



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 06 JUN 2019

DECRETO N° 2033 " "



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 06.06.2019, enviado por el Jefe del Departamento Social Sr. Víctor Salomón Pinto Muñoz

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión cierre administrativo final del Convenio Habitabilidad 2017, a realizarse el **07 de junio 2019**, a partir de las 10:00 horas, en dependencias de la oficina FOSIS Provincial, ubicada en Barros Luco # 1960, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Sánchez Pavez Víctor	10	Social

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**.



DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

(1)
(2)

